INFORME DEL COMITÉ

ESPECIALIZADO

SOBRE EL REGISTRO Y EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS PARA LA CONSULTA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Agosto 2016

ÍNDICE

I ANTECEDENTES Y CREACIÓN DEL COMITÉ ESPECIALIZADO 1

II CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2

II.1 Estrategia de análisis de los proyectos para el presupuesto participativo 2017 2
II.2 Comparación de los procesos de Presupuesto Participativo CDMX 2015 y 2016 3

III ANÁLISIS DE LOS EXPEDIENTES DE PROYECTOS 2016 Y LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN 6

III.1 Líneas generales del análisis 6
III.1.1 Deficiencias normativas y operativas 8
III.1.2 El proceso de validación del dictamen 10
III.1.3 La capacidad de decisión sobre los diferentes aspectos de análisis 12

III.2.1 Capacidades de los actores 13

III.2.3 Sobre los dictámenes con posible sesgo clientelar 13

V CONCLUSIONES 17

VI RECOMENDACIONES 18

APÉNDICE: DISEÑO DE LA MUESTRA 20

INFORME DEL COMITÉ ESPECIALIZADO

SOBRE EL REGISTRO Y EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS PARA LA CONSULTA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

I. ANTECEDENTES Y CREACIÓN DEL COMITÉ ESPECIALIZADO

En la Ciudad de México, la práctica del Presupuesto Participativo se institucionaliza de manera anual e ininterrumpida desde el 2011 por el IEDF. Éste es un instrumento de democracia directa de la mayor relevancia, toda vez que permite a la ciudadanía proponer proyectos específicos en beneficio de sus colonias y pueblos originarios. El monto destinado para el Presupuesto Participativo es el 3% del presupuesto anual asignado a cada una de las 16 Delegaciones Políticas que conforman el territorio de la capital, esto representa más de 800 millones de pesos anuales. No obstante, hasta ahora la participación ciudadana no ha logrado rebasar los 5 puntos porcentuales del total de ciudadanas y ciudadanos inscritos en la Lista Nominal.

En la encuesta telefónica *Evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos,* realizada por el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados (CESOP) en junio de 2015, se señala que sólo un 24% de los entrevistados *conoce o había oído hablar del presupuesto participativo*. Por otra parte, el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) ha detectado que una de las principales preocupaciones de la ciudadanía sobre el Presupuesto Participativo, es la opacidad con la que se realiza el proceso de dictámenes sobre la viabilidad o no viabilidad de los proyectos, procedimiento que corresponde de manera exclusiva a las autoridades delegacionales.

En el presente año, del 7 de junio al 5 de julio de 2016, los habitantes ciudad capital tuvieron la posibilidad de inscribir, ante las 40 Sedes Distritales del IEDF, proyectos en beneficio de sus colonias y pueblos originarios. Posteriormente, los proyectos registrados fueron enviados a las 16 Jefaturas Delegacionales para que se procediera con la fase de dictámenes sobre su viabilidad o no viabilidad.

Asimismo, el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprobó la conformación del *Comité Especializado,* así como los criterios para su funcionamiento. Dicho comité analizó 16 muestras representativas, una por Delegación, de los dictámenes emitidos por las 16 jefaturas delegacionales; de dicha revisión se desprende el presente informe, que da cuenta de los problemas surgidos a lo largo del proceso de registro de los proyectos y de los dictámenes emitidos. El Comité quedó instalado con fecha de 5 de julio del 2016 e integrado por:

- Mtro. León Aceves Díaz de León, Director de la Escuela de Administración Pública de la CDMX;
- Dr. Manuel Canto Chac, UAM-X - Departamento de Política y Cultura;

- Mtro. Carlos de la Cruz Hernández, Ethos Interacción Ciudadana Glocal A.C;
- Mtro. Diego de la Mora Maurer, Fundar Centro de Análisis e Investigación;
- Dra. Silvia Gómez Tagle, CES-Colmex;
- Dr. Salvador Guerrero Chiprés, Independiente;
- Mtra. Alejandra Rubio Acle, Acción RUUR A.C.; y
- Dra. Cristina Sánchez-Mejorada Fernández, UAM-A - Departamento de Sociología

II. CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

II.1 Estrategia de análisis de los proyectos para el presupuesto participativo 2017

Este comité no tiene facultades sancionatorias, pero pretende contribuir a transparentar los procesos de registro y dictaminación de los Proyectos para el Presupuesto Participativo de la Ciudad de México (PPCDMX), con la finalidad de sentar un precedente en la manera en la cual se desarrollan las etapas del presupuesto participativo de la Ciudad de México, a fin de contribuir a mejorar la forma en la cual la consulta para el presupuesto participativo es llevada a cabo. Se decidió abordar el problema desde varias perspectivas de análisis.

En relación a problemas de diseño institucional: Ausencias normativas y reglamentarias, Ausencia de documentos que expresen criterios de selección clasificación, adscripción y adecuación al entorno.

En relación al desempeño de los participantes: Capacidades de los actores. Pretende considerar si el ciudadano promovente y el dictaminador de la delegación tienen capacidades y conocimientos para realizar el aspecto que le toca.

En relación a los efectos sociales y políticos: El PPCDMX promueve la participación ciudadana y propicia la creación de vínculos sociales en las colonias y el bien público. O bien ¿se trata de un recurso que sirve para fomentar las relaciones clientelares de los delegados?

Etapas del estudio:

a.- En primer lugar, se estudiaron los datos estadísticos sobre el proceso de registro y dictaminación de los PPCDMX de 2015 y 2016.

b.- En la segunda etapa se decidió hacer un estudio a profundidad de los PPCDMX presentados por los ciudadanos y dictaminados en 2015 y 2016 con el fin de conocer los problemas que surgen en el proceso de registro y de dictamen, antes de celebrarse la consulta el 4 de septiembre de 2016. Esto suponía estudiar los expedientes de cada proyecto, pero ante la imposibilidad de estudiarlos en su totalidad se decidió obtener una muestra estadística del universo de más de 19 mil proyectos registrados, que fuera representativa de los proyectos aprobados y rechazados (válidos y no válidos) por delegación y por rubro. (Ver apéndice I)

II.2 Comparación de los procesos de la Consulta Ciudadana en CDMX 2015 y 2016

Para el ejercicio de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2017, el total de proyectos específicos registrados por la ciudadanía, con corte al 01 de agosto de 2016, fue de 19,043, lo que representa 5,759 proyectos más que la edición anterior. Por ello, en la CDMX, a pesar de todas las deficiencias, la participación ciudadana va en aumento, es indispensable atenderla con eficiencia.

La comparación del total de PPCDMX recibidos en 2015 y 2016, rechazados y aprobados muestra un incremento de 43 por ciento en un año, lo que obliga a reconsiderar seriamente los procedimientos que establece la Ley de Participación Ciudadana y también lo métodos administrativos que se siguen para el registro, valoración y consulta de los proyectos para la aplicación del Presupuesto Participativo. Ese sólo hecho obliga a reconsiderar tanto los procedimientos de registro y valoración de los proyectos, porque estamos hablando de un fenómeno masivo. Hay que considerar el tiempo que requiere cada ciudadano para registrar su proyecto y la asesoría que le brinda el IEDF a través de sus oficinas distritales; y también el tiempo requerido por las delegaciones que reciben más de mil proyectos ¿Cuánto tiempo y personal especializado requieren para evaluarlos satisfactoriamente?

Gráfica 1. Total de proyectos registrados en 2015 y 2016

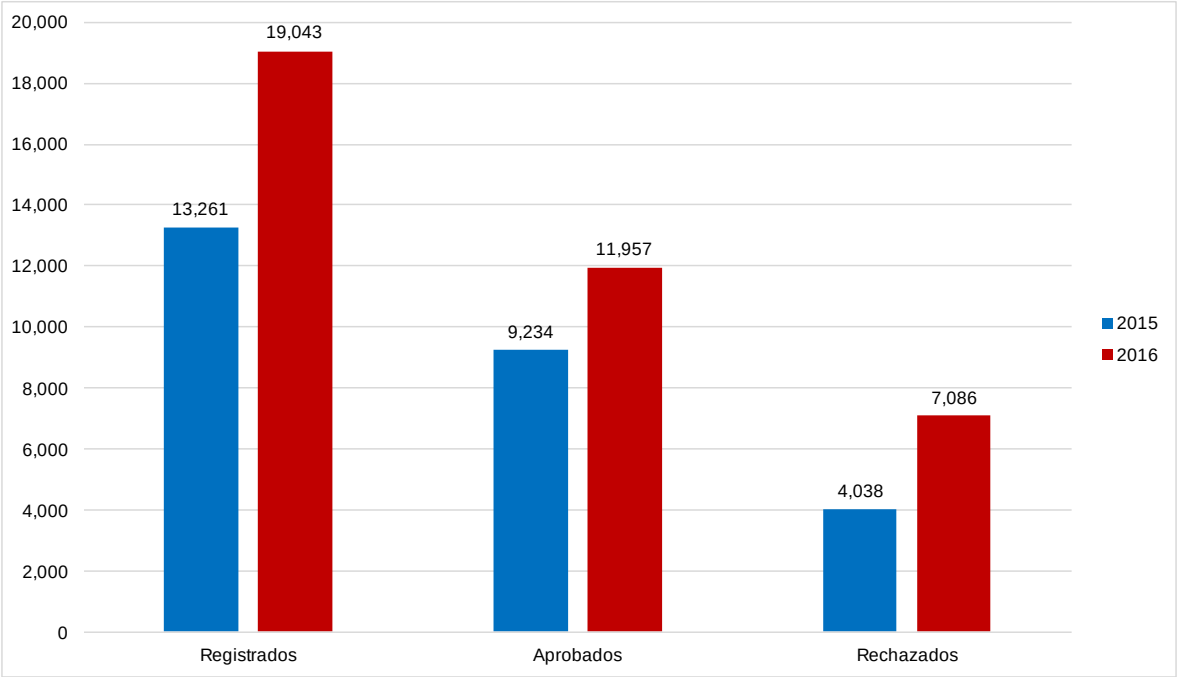

Fuente: elaboración propia con datos del IEDF

Al considerar los proyectos aprobados o rechazados, la cifra de proyectos aprobados o considerados “Válidos”, disminuye en 2016 porque el porcentaje de proyectos rechazados creció en 75 por ciento. Gráfica 1.

Todo lo cual lleva a reflexionar sobre lo que está ocurriendo con la dinámica de los ciudadanos que promueven sus proyectos y los criterios que tienen las delegaciones para aprobarlos o rechazarlos. Además, que esto se debe considerar a la luz de un cambio en los gobiernos de todas las delegaciones de la CDMX, y en varios casos, cambio de partido gobernante.

Hay que recordar que las delegaciones de Azcapotzalco, Cuauhtémoc, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco cambiaron de PRD a MORENA en las elecciones de 2015; las delegaciones de Magdalena Contreras y Milpa Alta cambiaron de PRD al PRI; y la delegación Miguel Hidalgo cambio de PRD al PAN.

Gráfica 2. Total de proyectos registrados, aprobados y rechazados en 2015.

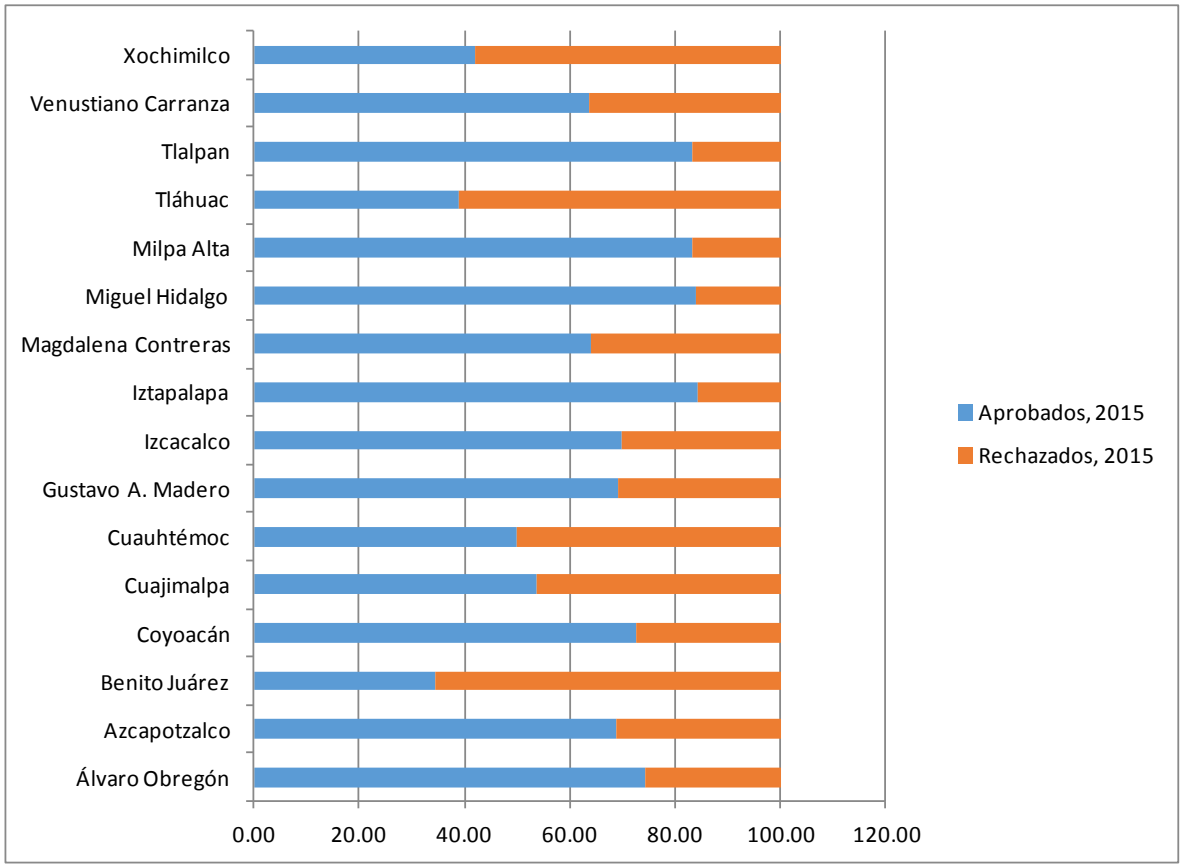

Fuente: elaboración propia con datos del IEDF

Gráfica 3. Total de proyectos registrados, aprobados y rechazados en 2016.

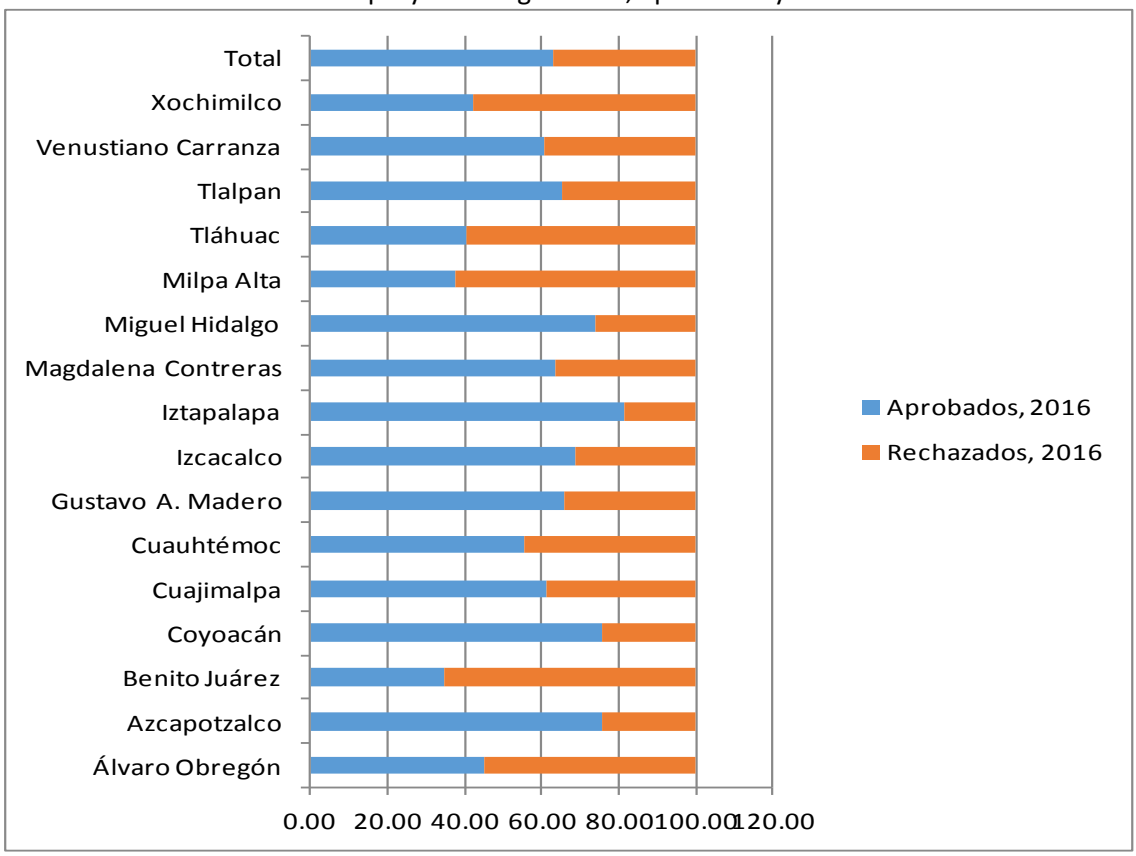

Fuente: elaboración propia con datos del IEDF

Sin embargo, en las gráficas 2 y 3 no se advierten tendencias regulares por el partido que las gobierna o por la alternancia que se dio en las elecciones de 2015. En todos los casos parece que la dinámica obedece más a las características de la población y la estructura social de las delegaciones.

III. ANÁLISIS DE LOS EXPEDIENTES DE PROYECTOS 2016 Y LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Considerando las problemáticas detectadas por el Instituto Electoral del Distrito Federal en los dictámenes de proyectos del Presupuesto Participativo, entre las que destaca la inexistencia de criterios específicos para este ejercicio, se partió de un análisis documental para determinar el marco de acción de los dictámenes. Mediante esta actividad se detectó una primera restricción, la normatividad no establece criterios de orientación para ejecutar el mandato, al respecto, la Ley de Participación ciudadana señala:

Artículo 83.- *En el Distrito Federal existe el presupuesto participativo que es aquel sobre el cual los ciudadanos deciden respecto a la forma en que se aplican recursos en proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal.*

No se precisa la naturaleza de las acciones que se podrían incorporar, las características de quienes promueven las iniciativas ciudadanas, los procesos sustantivos (diagnóstico, elaboración del problema y alternativa de solución), enfatizando sólo aspectos operativos. Esta situación puede generar, entre otras, dos dificultades para la valoración, que son eje del análisis realizado por el Comité y se mencionan a continuación:

A. Deficiencias normativas y operativas, que se manifiestan en la falta de documentos que expresen criterios de selección, clasificación, adscripción y adecuación al entorno de las iniciativas y que inciden en la forma en que los actores procesan las propuestas técnica y legalmente, en la disponibilidad, acceso y utilización de información respecto al financiamiento y costos de las acciones, obras y prioridades de las delegaciones, así como la evolución entre la formulación de proyectos y el gasto.

B. Capacidades de los actores, tanto de los promotores como de los dictaminadores para:
   a) el procesamiento legal y técnico de las demandas
   b) la información disponible sobre montos aceptables para el financiamiento, costos de las acciones y su evolución entre la formulación de la demanda y la ejecución del gasto;
   c) el acceso a la información sobre las obras y prioridades de las delegaciones, de tal suerte que se eviten duplicidades,
   d) generar el vínculo adecuado entre demanda social y estructura administrativa del gobierno delegacional.

C. Dictaminaciones con probable sesgo clientelar:

   Inducción de las propuestas de proyecto y/o de la dictaminación con el fin de incrementar los recursos que dependen de la decisión de la autoridad pública, en detrimento del escaso margen decisorio de los ciudadanos, se induzca la demanda hacia las prioridades del gobierno, sea en la solicitud o en el criterio de aceptabilidad de los proyectos, siendo incluso posible que ocasionalmente se aplique un criterio de intercambio clientelar.

III.1 Líneas generales del análisis

En un primer acercamiento a los documentos de la muestra de 386 expedientes de los PPCDMX, se detectaron algunos problemas generales.

El primer acercamiento reveló que en la muestra aparecieron algunos datos importantes, como el hecho de que los PPCDMX son casi siempre promovidos por vecinos de la colonia o pueblo originario.

Cuadro 1

Residencia del ciudadano que registró el proyecto		
	Frecuencia	Porcentaje
No	55	14.25
Si	331	85.75
Total	386	100

Fuente: datos del Comité Especializado

Pero también se detectaron problemas como el hecho de que en los dictámenes de las delegaciones usaron categorías que no contempla la normatividad, como “proyecto condicionado”, y en algunos casos se omitió la evaluación.

Cuadro 2

PROYECTOS EVALUADOS POR LAS DELEGACIONES		
	Frecuencia	Porcentaje
Sin dato	17	4.40
Aprobado	232	60.10
Condicionado	17	4.40
Rechazado	120	31.09
Total	386	100.00

Fuente: datos del Comité Especialistas

En lo relativo al rubro en que el propio habitante de la ciudad que registró el proyecto, lo clasificó, surgen problemas más generales. Como se observa en el cuadro 3, los proyectos de “obras y servicios” seguidos de los de “prevención del delito”, en tercer lugar, están los de “equipamiento urbano” y de “infraestructura urbana”, mientras que los de “actividades ciudadanas” (culturales, recreativas o deportivas) son los menos. En esto hay congruencia entre la muestra y el universo total de proyectos registrados, lo cual constituye una buena noticia. Pero el problema está en la incongruencia entre el verdadero tema del proyecto y la forma como es registrado, que detectó en el estudio de los expedientes que hizo el Comité.

Cuadro 3

RUBRO GENERAL DEL PROYECTO		
	Frecuencia	Porcentaje
Actividades culturales	16	4.15
Actividades deportivas	23	5.96
Actividades recreativas	17	4.40
Equipamiento urbano	54	13.99
Infraestructura urbana	57	14.77
Obras_Servicios	140	36.27
Prevención_Delito	79	20.47
Total	386	100

Fuente: datos del Comité Especializado

Estos hallazgos llevaron al estudio de problemas específicos relacionados con el registro de los proyectos y a considerar las capacidades técnicas de los actores, o sea de los habitantes de la CDMX que promueven sus proyectos y del personal de las delegaciones que los evalúan.

III.1.1 Deficiencias normativas y operativas.

La falta de lineamientos y capacidades técnicas, resultan en dictámenes sin validez al no contar con nombre, firma y cargo del responsable del dictamen, así como, con falta de argumentos que sustenten el resultado, por lo que se analizó la muestra en base a 3 observaciones:

a) Ambigüedad en la identificación y clasificación del proyecto
b) El proceso de validación del dictamen
c) La capacidad de decisión sobre los diferentes aspectos de análisis.

Ambigüedad en la identificación y clasificación del proyecto.

Ante la ambigüedad para la identificación del tema del proyecto y su clasificación en rubros, se observan dos fenómenos:

a) No queda claro lo que significa e implica cada uno de los rubros, son tan genéricos que los promoventes no saben dónde ubicarlos y se presta a confusión. Por ejemplo: Instalación de luminarias lo ubican indistintamente en los rubros de: equipamiento, infraestructura, obras y servicios y prevención del delito; instalación de juegos infantiles unos lo ubican en equipamiento, infraestructura, obras y servicios e incluso actividades recreativas; instalación de tinacos en equipamiento, infraestructura, obras y servicios, etc.

b) La calificación de los proyectos evidencia que no existe conexión entre la decisión aprobatoria o desaprobatoria y el argumento: respecto del mismo tema hay razonamientos distintos.

Los siguientes son ejemplos de dichas contradicciones:

1. ÁLVARO OBREGÓN
    a. Obras y servicios:
        i. Pavimentación / Rencarpetamiento / Bacheo
        ii. BANQUETAS
        iii. ÁREAS VERDES
    b. Prevención del delito
        i. CÁMARAS DE VIGILANCIA
    c. Áreas recreativas
        i. Áreas verdes (mantenimiento)
    d. Equipamiento
        i. Calentadores solares
        ii. Tinacos
2. COYOACÁN
    a. Obras y servicios
        i. Pavimentación / Rencarpetamiento / Bacheo
    b. Prevención del delito
        i. Cámaras de vigilancia
3. IZTAPALAPA
    a. OBRAS Y SERVICIOS
        i. Mantenimiento Edificios /Fachadas
        ii. Impermeabilización
    b. Prevención del delito
        i. Luminarias
    c. Actividades recreativas
        i. Juegos infantiles
4. LA MAGDALENA CONTRERAS
    a. Obras y servicios
        i. Muros de contención
5. MILPA ALTA
    a. Obras y servicios
        i. Drenaje
6. TLÁHUAC
    a. Obras y servicios
        i. Plaza pública (mantenimiento)
        ii. Pavimentación / Bacheo / Rencarpetamiento
7. VENUSTIANO CARRANZA
    a. Obras y servicios
        i. Pavimentación / Bacheo / Rencarpetamiento
8. XOCHIMILCO

a. Obras y servicios
    i. Pavimentación / Bacheo / Rencarpetamiento
    ii. Drenaje

Opinión de los integrantes del Comité sobre los proyectos de analizados

Sobre las capacidades de los habitantes de la CDMX que registraron proyectos en 2016

Gráfica 4. Hay una definición adecuada del proyecto que pretenden realizar.

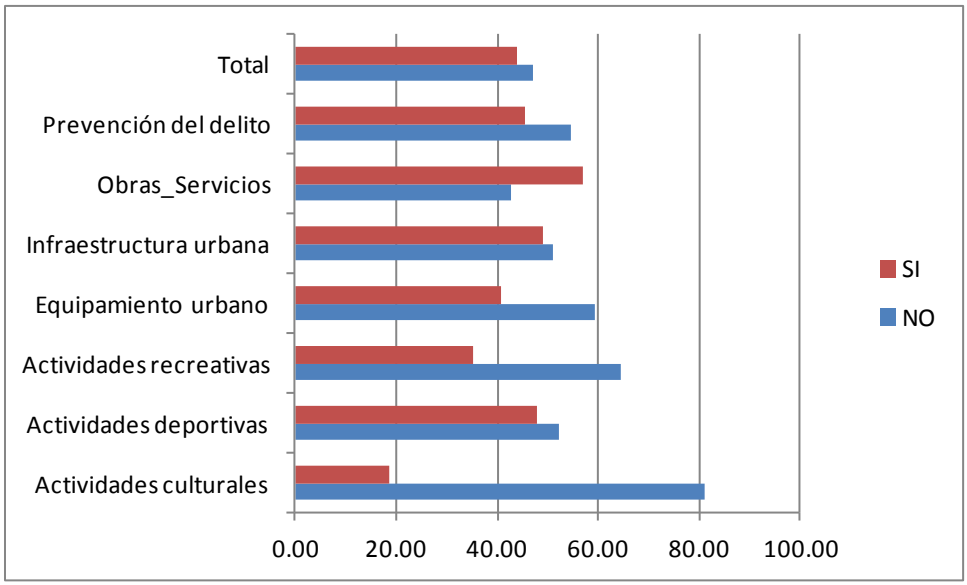

Fuente: datos del Comité Especializado

III.1.2 El proceso de validación del dictamen.

Otra problemática encontrada en la muestra es referente a la forma en que los servidores públicos validan los dictámenes. Se refleja en la omisión de nombre, cargo y firma del responsable de la dictaminación. Algunas veces se cubre el requisito con el sello de alguna de las áreas o con el sello de identificación de la propia Jefatura Delegacional, con lo cual se genera la opacidad del procedimiento.

Cuadro 4. ¿Cuántos firmaron el dictamen?

DELEGACION	CERO	UNO	DOS	TRES	CUATRO	CINCO	SEIS	Total
Álvaro Obregón	0.00	90.91	9.09	0.00	0.00	0.00	0.00	100
Azcapotzalco	4.17	95.83	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100
Benito Juárez	0.00	6.67	13.33	60.00	13.33	6.67	0.00	100
Coyoacán	0.00	87.50	12.50	0.00	0.00	0.00	0.00	100
Cuajimalpa	0.00	18.18	27.27	36.36	18.18	0.00	0.00	100
Cuauhtémoc	4.35	86.96	8.70	0.00	0.00	0.00	0.00	100
Gustavo A. Madero	4.08	91.84	4.08	0.00	0.00	0.00	0.00	100
Iztacalco	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100
Iztapalapa	0.00	5.56	7.41	22.22	42.59	22.22	0.00	100
Magdalena Contreras	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100
Miguel Hidalgo	0.00	95.00	0.00	5.00	0.00	0.00	0.00	100
Milpa Alta	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	20.00	60.00	100
Tlahuac	0.00	15.38	15.38	69.23	0.00	0.00	0.00	100
Tlalpan	0.00	22.86	40.00	25.71	11.43	0.00	0.00	100
Venustiano Carranza	0.00	0.00	0.00	64.71	17.65	11.76	5.88	100
Xochimilco	0.00	0.00	0.00	37.50	62.50	0.00	0.00	100
Total	0.95	50.12	8.51	15.13	11.82	3.78	0.95	100

Fuente: datos del Comité Especializado

Hay delegaciones donde el proceso de revisión de los proyectos se toma más en serio, e inclusive excede el requisito legal, como Milpa Alta, donde la mayor parte de los dictámenes son firmados por seis personas, mientras que en otras como Magdalena Contreras los firma sólo un funcionario.

La respuesta generalmente es ambigua y no se acompaña de un razonamiento sólido sobre la pertinencia de realizar el proyecto en la zona sugerida por el o los promoventes. Una constante que se observa en los proyectos seleccionados para la muestra, es que en muchos de ellos solamente se tacha el círculo correspondiente al “sí” o al “no” y, en el mejor de los casos, se escribe la leyenda “sí procede” o “no procede”.

En contraste, a continuación, se enuncian las delegaciones que presentaron un porcentaje menor a 25% con dictámenes, con omisiones en el nombre, cargo y/o firma, respecto a la viabilidad física:

1. Azcapotzalco. El 25% de sus dictámenes
2. Iztacalco. El 16.67% de sus dictámenes
3. Iztapalapa. El 5.56% de sus dictámenes
4. Miguel Hidalgo. El 20% de sus dictámenes
5. Milpa Alta. El 25% de sus dictámenes (1 caso)
6. Tlalpan. El 17.14% de sus dictámenes
7. Venustiano Carranza. El 11.76% de sus dictámenes
8. Xochimilco. El 8.33% de sus dictámenes

Sobre los dictámenes de viabilidad técnica:

1. Azcapotzalco. El 20.83% de sus dictámenes
2. Coyoacán. El 20.83% de sus dictámenes
3. Iztacalco. El 25% de sus dictámenes
4. Iztapalapa. El 5.56% de sus dictámenes

5. Miguel Hidalgo. El 5% de sus dictámenes
6. Tlalpan. El 11.43% de sus dictámenes
7. Venustiano Carranza. El 11.76% de sus dictámenes
8. Xochimilco. El 4.17% de sus dictámenes

Sobre los dictámenes de viabilidad financiera:

1. Azcapotzalco. El 16.67% de sus dictámenes
2. Iztapalapa. El 7.41% de sus dictámenes
3. Miguel Hidalgo. El 10% de sus dictámenes
4. Tláhuac. El 7.69% de sus dictámenes
5. Tlalpan. El 11.43% de sus dictámenes
6. Venustiano Carranza. No tiene
7. Xochimilco. El 12.5% de sus dictámenes

Sobre los dictámenes de viabilidad legal:

1. Iztapalapa. El 14.81% de sus dictámenes
2. Miguel Hidalgo. NO TIENE CASOS
3. Tláhuac. El 7.69% de sus dictámenes
4. Tlalpan. El 8.57% de sus dictámenes
5. Venustiano Carranza. 17.64% de sus dictámenes
6. Xochimilco. El 4.17% de sus dictámenes

Una limitación para el análisis es que en los expedientes de la muestra no se incorporaron los anexos que de acuerdo con las solicitudes habían incorporado los promoventes y que en los dictámenes se marcaban como entregados. Valdría la pena identificar en qué medida esos anexos ayudan a precisar y aclarar las características de sus proyectos y a los rubros a los que pertenecen.

III.1.3 La capacidad de decisión sobre los diferentes aspectos de análisis.

El 54% de la muestra, quedaron sujetos a la revisión de una persona, implicando que tendría el conocimiento suficiente en el ámbito legal, físico, técnico y financiero para poder calificar como aprobado el 38.86% del total de los casos.

Las delegaciones que tuvieron un porcentaje menor al 80% de sus dictámenes, con una persona involucrada en el proceso fueron:

- Milpa Alta 0 %
- Venustiano Carranza 0
- Xochimilco 0
- Iztapalapa 5.56%
- Benito Juárez 6.66%
- Tláhuac. 15.38%

- Cuajimalpa. 18.18%
- Tlalpan 22.85%

III.2.1 Capacidades de los actores

A partir del análisis de los dictámenes, se encontró una enorme variación en las capacidades de los actores para presentar y dictaminar los proyectos. A partir de dicha variación se plantearon cuatro preguntas sobre aspectos específicos del proceso del presupuesto participativo: en primer lugar, sobre las capacidades legales y técnicas para procesar las demandas.

En segundo lugar, sobre la información disponible de los montos para el financiamiento, el costo de las acciones y la evolución entre la formulación de la demanda y la ejecución del gasto.

En tercer lugar, sobre el acceso a información de las prioridades delegacionales y las obras púbicas que se encuentran en sus programas operativos anuales (POAs).

Por último, también se presenta una deficiencia en la generación de un vínculo adecuado entre la demanda social y la estructura administrativa de las delegaciones.

III.2.3 Sobre los dictámenes con posible sesgo clientelar.

Cuadro 5. Resumen Proyectos, aprobados y no, por tipo de organización

	Aprobados %	**No aprobados %**
Totales	63.21%	31.87%
Individuales	68.2 %	31.8
Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos	65.96%	27.66%
Organizaciones Ciudadanas	25.0%	75.0 %

La tendencia observada en la muestra sugiere la probable existencia de un comportamiento desfavorable a la aprobación de proyectos presentados por las organizaciones ciudadanas. En los proyectos individuales y los de Comités Ciudadanos y Consejos del Pueblo se observa un comportamiento similar (2 de cada 3 son aprobados); mientras que, en los presentados por Organizaciones, hay una baja aceptación (1 de cada 4 son aprobados).

La siguiente tabla muestra la tendencia observada por delegaciones con base en los casos analizados.

Cuadro 6: Aprobación o rechazo de proyectos colectivos por delegación en la muestra analizada

Delegación	Aprobación Comités Ciudadanos o Consejo de los Pueblos	Rechazo Comités Ciudadanos o Consejo de los Pueblos	Aprobación Organizaciones Ciudadanas	Rechazo Organizaciones Ciudadanas
Álvaro Obregón	80.00%	20.00%	50.00%	50.00%
Azcapotzalco	100.00%	0.00%	NA	NA
Benito Juárez	50.00%	50.00%	33.33%	66.67%
Coyoacán	100.00%	0.00%	0.00%	100.00%
Cuajimalpa de Morelos	NA	NA	NA	NA
Cuauhtémoc	NA	NA	NA	NA
Gustavo A. Madero	80.00%	20.00%	NA	NA
Iztacalco	NA	NA	NA	NA
Iztapalapa	53.85%	46.15%	0.00%	100.00%
La Magdalena Contreras	66.67%	33.33%	100.00%	0.00%
Miguel Hidalgo	100.00%	0.00%	NA	NA
Milpa Alta	NA	NA	NA	NA
Tláhuac	100.00%	0.00%	NA	NA
Tlalpan	60.00%	40.00%	33.33%	66.67%
Venustiano Carranza	80.00%	20.00%	NA	NA
Xochimilco	100.00%	0.00%	NA	NA
Total	65.96%	27.66%	38.46%	61.54%

En la tabla precedente se hallan subrayadas en amarillo aquellas delegaciones carentes de registros de propuestas provenientes de organizaciones ciudadanas, siendo éstas 9 de 16 (56%); en verde están aquellas que teniendo propuestas de estas organizaciones no aprobaron un solo proyecto (Coyoacán e Iztapalapa), y en azul las que aceptaron proyectos de este tipo de iniciativa (solo 4 de 16 delegaciones), finalmente, en rosa se subrayan las delegaciones que tuvieron aprobación de los proyectos de Comités Ciudadanos y/o Consejos del Pueblo por debajo de la media. Considerando los datos mencionados es pertinente señalar que, en la muestra examinada, las delegaciones Cuajimalpa, Cuauhtémoc, Iztacalco y Milpa Alta únicamente presentan casos de propuestas individuales, lo cual podría ser un indicio a tomar en cuenta.

Con base en el comportamiento observado en la muestra de los proyectos promovidos por organizaciones, se examinó la calidad de las propuestas presentadas por estos actores, así como la consistencia de los dictámenes. Para lograr dicho objetivo, en los cuadros 7 y 8 se muestra la calidad de las propuestas presentadas, se identifica el total de proyectos que definen necesidad y

solución, y se hace una revisión puntual de los proyectos no aprobados para valorar la consistencia de los dictámenes.

Cuadro 7: Calidad de las propuestas presentadas por organizaciones en la muestra analizada.

Delegación	Registrados por Organizaciones Ciudadanas	Define necesidad y solución	Aprobado	%	Rechazado	%
Álvaro Obregón	2	Si	1	50.00%	0	0.00%
		No	0	0.00%	1	50.00%
Benito Juárez	3	Si	1	33.33%	1	33.33%
		No	0	0.00%	1	33.33%
Coyoacán	2	Si	0	0.00%	1	50.00%
		No	0	0.00%	1	50.00%
Iztapalapa	1	Si	0	0.00%	1	100.00%
		No	0	0.00%	0	0.00%
Magdalena Contreras	2	Si	2	100.00%	0	0.00%
		No	0	0.00%	0	0.00%
Tlalpan	3	Si	1	33.33%	1	33.33%
		No	0	0.00%	1	33.33%
Total	13		5	38.46%	8	61.54%

Cuadro 8. Proyectos no aprobados propuestos por organizaciones en la muestra analizada

Caso	Propuesta de proyecto	Dictámenes (respuesta)	Opinión del Comité sobre la propuesta	Opinión del Comité sobre el Dictamen
1	Cambio de tubería de drenaje porque con las lluvias salen aguas negras	No se acepta porque con dinero del año pasado del PP se pavimentó la misma superficie.	Parece razonable	No hay relación causa efecto. No parece consistente.
2	Cámaras de vigilancia	Insuficiencia presupuestal para cubrir su costo	Parece razonable	Razonable
3	Regulación del tráfico en la parada de microbuses a la salida de una	No se han hecho los estudios de ingeniería. Le corresponde a Semovi.	No es clara la acción solicitada	No hay suficiente argumentación, pero parece razonable.

	estación del metro			
4	Ubicar un área abandonada como espacio para perros	Dado que está localizada en vía primaria no es posible intervenir	No es clara la acción solicitada	No hay suficiente argumentación, pero parece razonable.
5	Adquisición de juegos infantiles	No está claro el lugar de ubicación. El presupuesto no es suficiente	Parece razonable	No parecen razonables. Parecen pretextos.
6	Cámaras de vigilancia	Respuesta, falta considerar operadores y sus instalaciones	Parece razonable	Razonable
7	Banquetas y guarniciones, dado que no está en zona de reserva	No viabilidad legal por estar en zona de reserva	Está en duda la afirmación	Está en duda la afirmación
8	Mesas para ajedrez en un parque	Se establece que sí es viable legalmente, financieramente también, pero condicionada a conocer el presupuesto de 2017. No se responde física ni técnica. El dictamen final es negativo.	Parece razonable	Es inconsistente, puesto que dos no se responden y dos son positivas. El condicionamiento -en su caso- tendría que ser para todos los proyectos.
9	2ª etapa de colocación de concreto en una vialidad	No, por estar en zona de reserva ecológica.	Parece razonable	Razonable

Si los dictaminadores hubieran desarrollado una argumentación consistente en todos los casos (casos 1, 3 y 8), la proporción de dictámenes aprobados respecto de los proyectos de las organizaciones ciudadanas se incrementaría al 50%.

Opinión de los integrantes del Comité sobre la validez del dictamen emitido por las delegaciones.

Tomando en consideración aspectos como las firmas de los responsables, el hecho de que no se encuentren contradicciones, de que se argumente porqué se aprueba o se rechaza un proyecto, el

Comité Especializado determino si el dictamen emitido por la Delegación es adecuado (ver Cuadro 9).

Cuadro 9. ¿El dictamen emitido por la delegación es adecuado?

Delegación	Sin respuesta	Faltan argumentos	NO	SI	Total
Álvaro Obregón	4.55	6.82	81.82	6.82	100
Azcapotzalco	0.00	16.67	16.67	66.67	100
Benito Juárez	0.00	0.00	73.33	26.67	100
Coyoacán	0.00	0.00	91.67	8.33	100
Cuajimalpa	9.09	9.09	63.64	18.18	100
Cuauhtémoc	4.35	0.00	52.17	43.48	100
Gustavo A. Madero	0.00	4.08	55.10	40.82	100
Iztacalco	0.00	0.00	75.00	25.00	100
Iztapalapa	3.70	9.26	46.30	40.74	100
Magdalena Contreras	0.00	0.00	37.50	62.50	100
Miguel Hidalgo	5.00	10.00	15.00	70.00	100
Milpa Alta	0.00	0.00	0.00	100.00	100
Tlahuac	0.00	0.00	30.77	69.23	100
Tlalpan	17.14	0.00	40.00	42.86	100
Venustiano Carranza	0.00	5.88	41.18	52.94	100
Xochimilco	8.33	0.00	20.83	70.83	100
Total	12.29	4.26	45.39	38.06	100

Fuente: Datos del Comité procesados para este informe.

IV. CONCLUSIONES

Observaciones generales.

I) *Problemas de diseño*. A partir del examen realizado se puede afirmar que el proceso de presupuesto participativo de la Ciudad de México, es fundamentalmente un mecanismo de intervención en el cual la ciudadanía solicita resolver algún problema no necesariamente de beneficio público con escasa convocatoria y pobre efecto social. Comparando con experiencias internacionales se puede afirmar que no se trata de una consulta de presupuesto participativo, sino de un mecanismo de gestión en el que algún vecino, en el mejor de los casos un grupo de vecinos de una cuadra o zona de la colonia, solicitan resolver algún problema en específico, que al final es avalado por algunos de ellos

II) *Carencia de promoción del tejido social*. La posible resistencia a los proyectos presentados por organizaciones ciudadanas, contradiría el espíritu de la Ley de Participación Ciudadana. Para fomentar el tejido social y favorecer las acciones colectivas dirigidas a la

apropiación del espacio público, el PP requiere mayor empoderamiento ciudadano, por un lado, y eficiencia de la autoridad, por otro.

III) *Falta de claridad de criterios.* Se identifica un serio problema respecto a las características o tipo de proyecto y el rubro general al que pertenece. No se precisa lo que abarca cada uno y se genera confusión. Aunque, ciertamente, puede dar cuenta de la intencionalidad u objetivo del proyecto ya que no siempre se identifica el rubro.

IV. *Déficit de información*. Tanto en los proyectos como en los dictámenes se registra frecuentemente un déficit de información. Por un lado, los promoventes desconocen los costos (tampoco los calculan) y, de otro, la delegación omite presentar la relación de costos y en consecuencia evita vincular la decisión con su catálogo. El dictamen aparece así desvinculado del presupuesto.

V. *Carencia de perspectiva de territorio*. Los proyectos adolecen de una visión regional o de territorio. La promoción de proyectos a una extensión territorial limitada parece indicar arbitrariedad en la decisión de la autoridad que avala o rechaza un dictamen. El hecho de que los proyectos se ajusten o propongan a una o dos calles tiene muchas implicaciones: las obras quedan incompletas (una obra, por ejemplo, reparación de banquetas queda a la mitad de la calle). Esto revela una falta de planeación y perspectiva de conjunto, pero también se presta al desarrollo de prácticas clientelares y deja abierta la pregunta ¿a quién beneficia la obra? Lo anterior, además, se ilustra cuando la decisión sobre la viabilidad financiera se constriñe a la enunciación de un argumento presupuestal sin justificaciones de costos paramétricos.

VI. No existe homologación sobre los criterios de viabilidad física, técnica, financiera y legal, entre las 16 Jefaturas Delegacionales. Es decir, cada demarcación determina sus propios criterios. Esto es consecuencia de la falta de una normatividad específica que defina y determine qué aspectos concretos se deben ser revisados por el personal encargado de realizar los dictámenes en las 16 Delegaciones Políticas.

VII. Hay una falta de conocimiento técnico, al existir casos “No válidos” con la inexistencia de la fórmula: nombre + firma + cargo, además de criterios específicos sobre cada uno de los temas (física, técnica, financiera y legal), en general son insuficientes, ambiguas y carentes de sustento.

V. RECOMENDACIONES

1. Sobre la fase de dictámenes de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.

Considerando las problemáticas detectadas por el Instituto Electoral del Distrito Federal en los dictámenes de proyectos del Presupuesto Participativo, entre las que destaca la inexistencia de criterios específicos para este ejercicio y los hallazgos del Comité Especializado, se presentan recomendaciones en dos temas con amplia vinculación.

2. Sobre la normatividad, lineamientos y documentación operativa.

a. Convocatoria:

- Homologar la información sobre los rubros y subtemas, página de internet y otros medios de difusión.
- Elaborar un catálogo puntual y temáticamente excluyente que defina los temas considerados en cada rubro para que el ciudadano defina el carácter de la acción a implementar (mantenimiento, construcción, rehabilitación, capacitación, servicio, remodelación, adquisición de equipo etc.)
- Información clara acerca de los campos a llenar en los formatos (objetivos, estrategias, recursos, costos, etc.) y sobre los criterios que serán dictaminados. Se considerar indispensable promover la consistencia de los proyectos entre los ciudadanos y asegurar, en la autoridad, la congruencia entre los criterios de viabilidad jurídica, técnica, financiera y física.
- Crear o facilitar acceso a catálogos de costos de servicios, obras, materiales.
- Que las delegaciones y la ciudadanía promuevan únicamente proyectos que respeten y reconozcan la certeza jurídica de la propiedad y del uso de suelo a partir de herramientas como programas de desarrollo urbano delegacional.

b. Sobre los dictámenes de proyectos:

- Llevar a cabo mesas de trabajo por Delegación con dependencias involucradas en la aprobación de proyectos, con el fin de coordinar acciones (Ejercicio previo a la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018)
- Desarrollar un documento operativo que especifique las definiciones de cada tipo de viabilidad y los elementos que las integran.

c. Sobre los Procesos:

- Modificar los tiempos de todo el proceso de Presupuesto Participativo para adecuarlo al ciclo presupuestario de la Ciudad de México de acuerdo al siguiente calendario:
    - Enero a mediados de febrero: presentación de proyectos.
    - Mediados de febrero a mediados de marzo: dictaminación.
    - Mediados de marzo a mediados de abril: difusión.
    - A más tardar el 30 de abril: consulta ciudadana.
    - Mayo y junio: integración y publicación de resultados e inicio de procedimientos para comenzar las obras.
    - Mayo: el IEDF envía los proyectos aprobados a la Asamblea que etiqueta los recursos por colonia (como lo hace ahora en noviembre-diciembre).
    - Julio a diciembre: construcción y conclusión de los proyectos.
- Se propone que estos cambios se hagan durante el 2017 para aprovechar el Proceso Constituyente.
- Definir perfiles generales de los encargados de validación de dictámenes y de los encargados de calificar cada criterio de viabilidad (área de desarrollo, cargo, etc.)

- Agregar en el formato de presentación elementos indicativos de proyectos de continuidad y los resultados obtenidos en ejercicios anteriores.
- Homologar las formas de dictaminar, mediante el establecimiento de "Mesas de dictámenes" abiertas a la ciudadanía, en las que participen los funcionarios encargados de la valoración con derecho a voz y voto, un representante del IEDF con derecho a voz y un observador que registre los puntos principales que influyeron en la calificación del proyecto.

d. Sobre los actores involucrados en el proceso de dictámenes:

- Capacitar a los funcionarios encargados de orientar a los ciudadanos que presentarán proyectos, así como a los encargados de dictaminar las propuestas.
- Llevar a cabo reuniones periódicas con los ciudadanos interesados en la presentación de proyectos, con la finalidad de orientarlos en la formulación de propuestas.
- Formar una Comisión por delegación para el seguimiento y emisión de recomendaciones ex ante (capacitación de funcionarios, orientación de ciudadanos y presentación de proyectos), durante el proceso de dictaminación (apego a lineamientos y procesos) y ex post (desempeño de los dictaminadores y la validez de los dictámenes).

APÉNDICE.

DISEÑO DE LA MUESTRA

Mtro. Jaime Ramírez Muñoz, El Colegio de México

Definición del marco muestral.

Premisas.

Con base en lo que definen los criterios para el funcionamiento del citado Comité se consideran las siguientes premisas:

i) Se necesitan 16 muestras representativas.[1] Una por cada delegación de la Ciudad de México. Son muestras independientes, es decir, ninguna depende o incide en el comportamiento de las demás.

ii) Definición de estratos. Para el desarrollo del ejercicio, en la etapa inicial se consideran siete estratos equivalentes a igual número de rubros generales, mismos que están

[1] Para lograr la representatividad de una muestra el investigador requiere conocer tres aspectos: a) qué características (variables) están relacionadas con el problema que se estudia, b) capacidad para medir esas variables, y c) poseer datos de la población sobre estas características o variables para usarlos como variable de comparación.

definidos en la respectiva convocatoria. No se podrán conformar estratos diferentes a los establecidos por cada rubro, a excepción de aquellos casos en los cuales no exista información. En la segunda etapa se considera el sentido de las dictaminaciones realizadas a los proyectos; ello implica la definición de dos estratos: los dictaminados viables y los dictaminados como no viables.

iii) Clasificación de la información. La información que se utilice en la aplicación del procedimiento será la que derive del sistema informático implementado por el área responsable.

Parámetros del muestreo.

Con base en las características de la población de estudio se establecen los siguientes parámetros:

Nivel de confianza: 95%
Máximo Error permitido: 0.05%

Tamaño de muestra.

El tamaño de una muestra se determina a partir de un nivel de confianza definido y un error máximo de estimación permitido; ello quiere decir que el tamaño de una muestra será mayor en tanto que el nivel de confianza se acerque al 100% y el error de estimación sea próximo a cero.

Para el caso particular, el tamaño de la muestra se definirá a partir de los elementos siguientes:

Población Objetivo.

El número total de proyectos dictaminados en la delegación político-administrativa. Con fecha de corte al 1 de agosto de 2016. Para ello se contó con 19,046 proyectos registrados.

Unidad Básica del muestreo.

Proyecto específico dictaminado en cada una de las 16 delegaciones y 7 rubros genéricos identificados.

Tipo de muestreo.

Se considera un diseño en dos etapas. En la primera se determina la cantidad de proyectos a seleccionar por delegación; en la segunda de manera independiente, se distribuirá la estratificación de acuerdo al rubro genérico del proyecto. Se aplicará el método aleatorio

estratificado[2], donde dividimos a la población en subgrupos o estratos, basados en un atributo o característica de la población.

En la primera fase aplicaremos una afijación de la muestra de manera proporcional, considerada de manera a priori por el comité especializado en 300[3] elementos de muestra. Esto se irá ajustando a medida que se vayan efectuando los cálculos.

Todos los proyectos son dictaminados como viables o no viables en cada delegación. Al agruparse en los estratos, tienen la misma probabilidad de seleccionarse y ser representativos. Para hacer la selección considerando este criterio, se estima a priori que aproximadamente, 70% es aprobado y 30% no aprobado. En este sentido, la distribución se hará mediante las frecuencias contenidas en cada una de las delegaciones para cada rubro. De esta manera, el método de estratificación garantiza que al interior de cada estrato se tengan elementos homogéneos entre sí, pero diferentes en relación con los de otros estratos, lo que contribuye a minimizar la varianza de las estimaciones que al respecto se realicen.

Tamaño de la muestra.

Fijación de la muestra 300
Probabilidad de ser aprobado un proyecto 0.7

Con base en los criterios y la información previamente señalada, se confeccionarán 16 muestras independientes. Enseguida se describe la fórmula para su integración.

Suponemos que hay k estratos de tamaños *N1, N2,…, Nk*, de forma que:

$$N = N_1 + N_2 \ldots + N_k$$

En cada estrato se toman *n1, n2 …, nk* elementos para la muestra, de manera que se toman en total n individuos, es decir:

$$n_1 + n_2 \ldots + n_k$$

[2] El método propuesto, por limitaciones del proyecto, no responde a un tipo de muestreo propiamente probabilístico. Consiste en una combinación del método estratificado, que toma la delegación y al rubro como estratos, los cuales serán considerados para fijar un tamaño conveniente de muestra. Esto es necesario para el comité evaluador considere la viabilidad del levantamiento en campo. Básicamente, se trata de repartir la muestra de acuerdo con una proporcionalidad en relación con el tamaño de la población. A su vez, se determina un tamaño de muestra considerado por el investigador.

[3] Este valor fue considerando como manejable por los miembros del comité especializado, bajo los criterios de disponibilidad de recursos para llevar a cabo el levantamiento de la información en campo. No obstante, se elaboró un cálculo matemático utilizando el método de afijación proporcional, del cual se obtuvo una muestra estimada de 317 elementos de muestra (ver estimación en anexo). Con base en esta valoración, se decidió que era aceptable tomar como dato definitivo sobre el tamaño de la muestra, los 300 casos propuestos por el comité especializado.

El número de elementos a elegir de cada estrato se determinará mediante el criterio de asignación proporcional, en donde el tamaño de la muestra en cada grupo es proporcional a los elementos de dicho grupo. En cada estrato se tomarán n_i elementos, calculados mediante la fórmula:

$$n_i = n * \frac{N_i}{N}$$

Siendo *N* el número de elementos de la población, *n* el de la muestra, N_i el del estrato *i*.

Extracción del tamaño de la muestra en cada una de las delegaciones

La siguiente tabla muestra la distribución de los proyectos por rubro y delegación.

Delegación	Actividades culturales	Actividades deportivas	Actividades recreativas	Equipamiento	Infraestructura	Obras y servicios	Prevención del delito	Total general
Álvaro Obregón	46	114	98	525	311	938	350	**2,382**
Azcapotzalco	34	29	25	149	163	488	297	**1,185**
Benito Juárez	33	19	11	131	116	306	66	**682**
Coyoacán	29	31	18	108	120	521	258	**1,085**
Cuajimalpa	10	16	15	136	42	126	41	**386**
Cuauhtémoc	71	28	37	178	239	402	151	**1,106**
Gustavo A. Madero	59	158	139	363	336	1,145	566	**2,766**
Iztacalco	16	14	15	137	53	199	103	**537**
Iztapalapa	87	155	100	292	306	997	1,073	**3,010**
La Magdalena Contreras	32	37	23	75	106	281	56	**610**
Miguel Hidalgo	23	18	18	142	114	343	243	**901**
Milpa Alta	8	3	1	22	28	73	6	**141**
Tláhuac	28	34	13	61	66	255	109	**566**
Tlalpan	54	85	75	187	301	825	287	**1,814**
Venustiano Carranza	23	42	27	42	82	303	153	**672**
Xochimilco	38	50	30	73	177	578	257	**1,203**
Total general	**591**	**833**	**645**	**2,621**	**2,560**	**7,780**	**4,016**	**19,046**

Todos los rubros generales estarán representados adecuadamente en la muestra, atendiendo la proporción de proyectos específicos registrados en cada uno de ellos.

Cálculo del tamaño de muestra en cada universo (delegación).

Para determinar el tamaño de la muestra en cada caso, se utilizará el dato correspondiente al total de proyectos dictaminados por delegación en la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2017, a efectuarse el 4 de septiembre de 2016.

A manera de ejemplo, y a partir de los datos observados en el registro de proyectos para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, se obtiene el tamaño de muestra para cada una de las delegaciones, revisemos el caso de la delegación Azcapotzalco, donde el universo (N) es 1,185. Al sustituir este valor obtenemos lo siguiente:

$$\mathrm{n}_{AZC} = \frac{(1185)(300)}{(19046)}$$

$$n = \frac{355500}{19046} = 18.7$$

Derivado de la estimación a priori en la que el 70% de los proyectos es aprobado y un 30% no, de la muestra redondeada de cada delegación se obtiene el número de elementos a seleccionar con un dictamen positivo y con dictamen negativo.

Siguiendo con el ejemplo de la delegación Azcapotzalco:

Muestra redondeada: 19 elementos.
70% proyectos aprobados: 13.3 Redondeo: 14
30% proyectos no aprobados: 5.7 Redondeo: 6

Total de la muestra: 20 elementos

Delegación	Elementos de muestra	Redondeo	Aceptados	Rechazados	Redondeo		Elementos de muestra por delegación
			0.7	0.3	Aceptados	Rechazados	
Álvaro Obregón	37.5	38	26.6	11.4	27	12	39
Azcapotzalco	18.7	19	13.3	5.7	14	6	20
Benito Juárez	10.7	11	7.7	3.3	8	4	12
Coyoacán	17.1	18	12.6	5.4	13	6	19
Cuajimalpa	6.1	7	4.9	2.1	5	3	8
Cuauhtémoc	17.4	18	12.6	5.4	13	6	19
Gustavo A. Madero	43.6	44	30.8	13.2	31	14	45
Iztacalco	8.5	9	6.3	2.7	7	3	10
Iztapalapa	47.4	48	33.6	14.4	34	15	49
La Magdalena Contreras	9.6	10	7	3	7	3	10
Miguel Hidalgo	14.2	15	10.5	4.5	11	5	16
Milpa Alta	2.2	3	2.1	0.9	3	1	4
Tláhuac	8.9	9	6.3	2.7	7	3	10
Tlalpan	28.6	29	20.3	8.7	21	9	30
Venustiano Carranza	10.6	11	7.7	3.3	8	4	12
Xochimilco	18.9	19	13.3	5.7	14	6	20
Total general	300.0	308	215.6	92.4	223	100	323

Cabe señalar que el redondeo se dio al alza en la columna de aceptados y rechazados en esta fase, debido a que se consideran muestras independientes, entre delegaciones. Esta regla se aplica bajo el principio de que es necesario redondear, el tamaño de muestra que se requiere debe redondearse hacia arriba para que sea al menos adecuadamente grande en oposición a un poco más pequeño.

Ponderación de los rubros generales respecto del universo de proyectos dictaminados por delegación

Se agrupan los proyectos dictaminados por rubro general en cada delegación. Hecho lo anterior, se dividirá la cantidad de proyectos correspondiente a cada rubro entre el total delegacional con el fin de obtener el número de proyectos aprobados y no aprobados.

Primero se obtiene el porcentaje que representa cada rubro con relación al total de proyectos registrados en cada delegación.

Para el caso de Azcapotzalco en el rubro de actividades culturales:

Total de proyectos registrados: 1185
Proyectos registrados correspondientes a actividades culturales: 34
Porcentaje que representa este rubro: 2.86
1185 - 100%
34 - x x= 2.86%

Después se obtiene el valor de ese porcentaje en relación al total de elementos a seleccionar por el sentido del dictamen.

Siguiendo el ejemplo de Azcapotzalco en el rubro de actividades culturales:

Muestra de proyectos aprobados: 14
Porcentaje que representa ese rubro con relación al total de proyectos registrados en esa delegación: 2.86
Número de elementos a seleccionar para ese rubro con dictamen aprobado= 0.40

14 - 100%
X - 2.8 % x= 0.40

La siguiente tabla muestra la distribución de los proyectos a seleccionarse en cada rubro para las delegaciones en proyectos aprobados.

Delegación	Actividades culturales	Actividades deportivas	Actividades recreativas	Equipamiento	Infraestructura	Obras y servicios	Prevención del delito	Total general
Álvaro Obregón	0.52	1.29	1.11	5.95	3.53	10.63	3.97	**27**
Azcapotzalco	0.40	0.34	0.30	1.76	1.93	5.77	3.51	**14**
Benito Juárez	0.39	0.22	0.13	1.54	1.36	3.59	0.77	**8**
Coyoacán	0.35	0.37	0.22	1.29	1.44	6.24	3.09	**13**
Cuajimalpa	0.13	0.21	0.19	1.76	0.54	1.63	0.53	**5**
Cuauhtémoc	0.83	0.33	0.43	2.09	2.81	4.73	1.77	**13**
Gustavo A. Madero	0.66	1.77	1.56	4.07	3.77	12.83	6.34	**31**
Iztacalco	0.21	0.18	0.20	1.79	0.69	2.59	1.34	**7**
Iztapalapa	0.98	1.75	1.13	3.30	3.46	11.26	12.12	**34**
La Magdalena Contreras	0.37	0.42	0.26	0.86	1.22	3.22	0.64	**7**
Miguel Hidalgo	0.28	0.22	0.22	1.73	1.39	4.19	2.97	**11**
Milpa Alta	0.17	0.06	0.02	0.47	0.60	1.55	0.13	**3**
Tláhuac	0.35	0.42	0.16	0.75	0.82	3.15	1.35	**7**
Tlalpan	0.63	0.98	0.87	2.16	3.48	9.55	3.32	**21**
Venustiano Carranza	0.27	0.50	0.32	0.50	0.98	3.61	1.82	**8**
Xochimilco	0.44	0.58	0.35	0.85	2.06	6.73	2.99	**14**
Total general	**6.92**	**9.75**	**7.55**	**30.69**	**29.97**	**91.09**	**47.02**	**223**

La siguiente tabla muestra la distribución de los proyectos a seleccionarse en cada rubro, para las delegaciones en proyectos no aprobados.

Delegación	Actividades culturales	Actividades deportivas	Actividades recreativas	Equipamiento	Infraestructura	Obras y servicios	Prevención del delito	Total general
Álvaro Obregón	0.232	0.574	0.494	2.645	1.567	4.725	1.763	**12**
Azcapotzalco	0.172	0.147	0.127	0.754	0.825	2.471	1.504	**6**
Benito Juárez	0.194	0.111	0.065	0.768	0.680	1.795	0.387	**4**
Coyoacán	0.160	0.171	0.100	0.597	0.664	2.881	1.427	**6**
Cuajimalpa	0.078	0.124	0.117	1.057	0.326	0.979	0.319	**3**
Cuauhtémoc	0.385	0.152	0.201	0.966	1.297	2.181	0.819	**6**
Gustavo A. Madero	0.299	0.800	0.704	1.837	1.701	5.795	2.865	**14**
Iztacalco	0.089	0.078	0.084	0.765	0.296	1.112	0.575	**3**
Iztapalapa	0.434	0.772	0.498	1.455	1.525	4.968	5.347	**15**
La Magdalena Contreras	0.157	0.182	0.113	0.369	0.521	1.382	0.275	**3**
Miguel Hidalgo	0.128	0.100	0.100	0.788	0.633	1.903	1.349	**5**
Milpa Alta	0.057	0.021	0.007	0.156	0.199	0.518	0.043	**1**
Tláhuac	0.148	0.180	0.069	0.323	0.350	1.352	0.578	**3**
Tlalpan	0.268	0.422	0.372	0.928	1.493	4.093	1.424	**9**
Venustiano Carranza	0.137	0.250	0.161	0.250	0.488	1.804	0.911	**4**
Xochimilco	0.190	0.249	0.150	0.364	0.883	2.883	1.282	**6**
Total general	**3.10**	**4.37**	**3.39**	**13.76**	**13.44**	**40.85**	**21.09**	**100**

Bajo el supuesto de que todos deben ser representativos, llevamos este valor hacia el valor entero más cercano y obtenemos la siguiente tabla, que considera el número de proyectos por rubro y delegación.

Para el caso de los aprobados.

Delegación	Actividades culturales	Actividades deportivas	Actividades recreativas	Equipamiento	Infraestructura	Obras y servicios	Prevención del delito	Total general
Álvaro Obregón	1	2	2	6	4	11	4	**30**
Azcapotzalco	1	1	1	2	2	6	4	**17**
Benito Juárez	1	1	1	2	2	4	1	**12**
Coyoacán	1	1	1	2	2	7	4	**18**
Cuajimalpa	1	1	1	2	1	2	1	**9**
Cuauhtémoc	1	1	1	3	3	5	2	**16**
Gustavo A. Madero	1	2	2	5	4	13	7	**34**
Iztacalco	1	1	1	2	1	3	2	**11**
Iztapalapa	1	2	2	4	4	12	13	**38**
La Magdalena Contreras	1	1	1	1	2	4	1	**11**
Miguel Hidalgo	1	1	1	2	2	5	3	**15**
Milpa Alta	1	1	1	1	1	2	1	**8**
Tláhuac	1	1	1	1	1	4	2	**11**
Tlalpan	1	1	1	3	4	10	4	**24**
Venustiano Carranza	1	1	1	1	1	4	2	**11**
Xochimilco	1	1	1	1	3	7	3	**17**
Total general	**16**	**19**	**19**	**38**	**37**	**99**	**54**	**282**

Para el caso de los no aprobados.

Delegación	Actividades culturales	Actividades deportivas	Actividades recreativas	Equipamiento	Infraestructura	Obras y servicios	Prevención del delito	Total general
Álvaro Obregón	1	1	1	3	2	5	2	**15**
Azcapotzalco	1	1	1	1	1	3	2	**10**
Benito Juárez	1	1	1	1	1	2	1	**8**
Coyoacán	1	1	1	1	1	3	2	**10**
Cuajimalpa	1	1	1	2	1	1	1	**8**
Cuauhtémoc	1	1	1	1	2	3	1	**10**
Gustavo A. Madero	1	1	1	2	2	6	3	**16**
Iztacalco	1	1	1	1	1	2	1	**8**
Iztapalapa	1	1	1	2	2	5	6	**18**
La Magdalena Contreras	1	1	1	1	1	2	1	**8**
Miguel Hidalgo	1	1	1	1	1	2	2	**9**
Milpa Alta	1	1	1	1	1	1	1	**7**
Tláhuac	1	1	1	1	1	2	1	**8**
Tlalpan	1	1	1	1	2	5	2	**13**
Venustiano Carranza	1	1	1	1	1	2	1	**8**
Xochimilco	1	1	1	1	1	3	2	**10**
Total general	**16**	**16**	**16**	**21**	**21**	**47**	**29**	**166**

De lo anterior, obtenemos 448 proyectos para ser considerados en la muestra.

Las tablas suponen que al menos un proyecto por cada rubro, debe incorporarse como elemento de muestra, pero no respeta la afijación mencionada en un principio. A consideración del comité, se dejan las siguientes tablas calculadas bajo esta premisa, para los dos casos.

Para el caso de los aprobados.

Delegación	Actividades culturales	Actividades deportivas	Actividades recreativas	Equipamiento	Infraestructura	Obras y servicios	Prevención del delito	Total general
Álvaro Obregón	1	2	1	6	4	11	4	**29**
Azcapotzalco	1	1	1	2	2	6	4	**17**
Benito Juárez	1	1	0	2	2	4	1	**11**
Coyoacán	1	1	1	2	2	7	3	**17**
Cuajimalpa	0	1	0	2	1	2	1	**7**
Cuauhtémoc	1	1	1	2	3	5	2	**15**
Gustavo A. Madero	1	2	2	4	4	13	7	**33**
Iztacalco	1	0	0	2	1	3	2	**9**
Iztapalapa	1	2	1	4	4	12	12	**36**
La Magdalena Contreras	1	1	1	1	2	4	1	**11**
Miguel Hidalgo	1	1	1	2	2	4	3	**14**
Milpa Alta	0	0	0	1	1	2	0	**4**
Tláhuac	1	1	0	1	1	3	2	**9**
Tlalpan	1	1	1	2	4	10	4	**23**
Venustiano Carranza	1	1	1	1	1	4	2	**11**
Xochimilco	1	1	1	1	2	7	3	**16**
Total general	**14**	**17**	**12**	**35**	**36**	**97**	**51**	**262**

Para el caso de los no aprobados.

Delegación	Actividades culturales	Actividades deportivas	Actividades recreativas	Equipamiento	Infraestructura	Obras y servicios	Prevención del delito	Total general
Álvaro Obregón	1	1	1	3	2	5	2	**15**
Azcapotzalco	0	0	0	1	1	3	2	**7**
Benito Juárez	0	0	0	1	1	2	1	**5**
Coyoacán	0	0	0	1	1	3	2	**7**
Cuajimalpa	0	0	0	1	1	1	1	**4**
Cuauhtémoc	1	0	1	1	2	2	1	**8**
Gustavo A. Madero	1	1	1	2	2	6	3	**16**
Iztacalco	0	0	0	1	1	1	1	**4**
Iztapalapa	1	1	1	2	2	5	6	**18**
La Magdalena Contreras	0	0	0	1	1	2	1	**5**
Miguel Hidalgo	0	0	0	1	1	2	2	**6**
Milpa Alta	0	0	0	0	0	1	0	**1**
Tláhuac	0	0	0	1	1	2	1	**5**
Tlalpan	1	1	1	1	2	4	2	**12**
Venustiano Carranza	0	1	0	1	1	2	1	**6**
Xochimilco	0	1	0	1	1	3	2	**8**
Total general	**5**	**6**	**5**	**19**	**20**	**44**	**28**	**127**

Con esto obtenemos 389 proyectos para ser considerados en la muestra.[4]

Método de selección de los proyectos a revisar

El software denominado Excel, a través de las herramientas de análisis estadístico, ofrece funciones avanzadas para seleccionar de manera aleatoria un conjunto de elementos de un universo determinado.

Para seleccionar los proyectos dictaminados correspondientes a cada uno de los rubros generales que formen parte de la muestra delegacional, será necesario organizar la base de datos atendiendo los criterios siguientes:

i. Ordenar y separar la base datos por ámbito delegacional,
ii. Ordenar y separar los proyectos específicos de los rubros generales al interior de las delegaciones, e
iii. Incluir una variable de control para cada uno de los proyectos contenidos en un rubro (Id).

Una vez determinado el número de proyectos a revisar por rubro general de cada delegación y ordenada la base de datos, se ejecutará la función Muestra de la herramienta Análisis de datos.

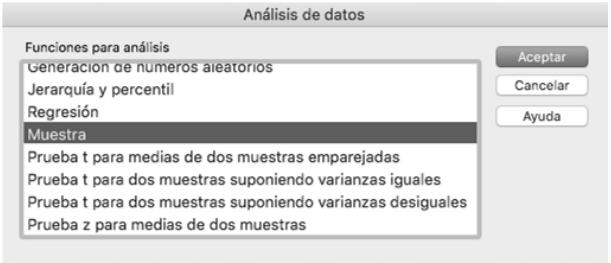

[4] Es importante señalar que en las delegaciones Benito Juárez, Iztacalco y Tláhuac, no hubo proyectos dictaminados como viables en el rubro Actividades Culturales, por lo tanto, hubo una diferencia de 3 proyectos con respecto a la muestra original. (oficio IEDF/DEOyGE/0630/2016).

Hecho lo anterior, el programa despliega la siguiente ventana, en la cual se ingresará, primeramente, el rango de filas de la hoja de cálculo en el que están contenidos los Id de los proyectos del primero de los siete rubros generales en una delegación específica (a). Una vez ingresado el rango de entrada, se habilitará la opción Aleatorio, correspondiente al método de muestreo requerido (b). Posteriormente, se ingresará el dato correspondiente a la cantidad de proyectos a seleccionar para ese rubro en particular (c). Y por último, se definirá la ubicación en el libro de Excel dónde se devolverán los proyectos seleccionados, aleatoriamente, por el programa (d).

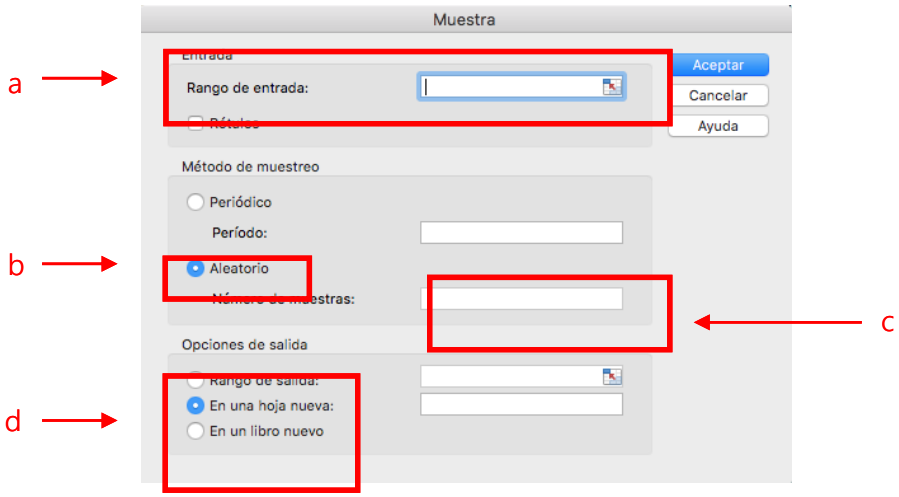

Este procedimiento se repetirá para cada uno de los siete rubros de cada delegación, es decir, 7 veces por delegación.

La función Muestra únicamente devolverá los Id de los proyectos seleccionados aleatoriamente. Por lo tanto, para conocer los proyectos asociados a los Id resultantes, deberá ejecutarse la función Coincidir mediante una regla de Formato condicional aplicado sobre los registros relativos a los proyectos específicos de cada rubro en particular.

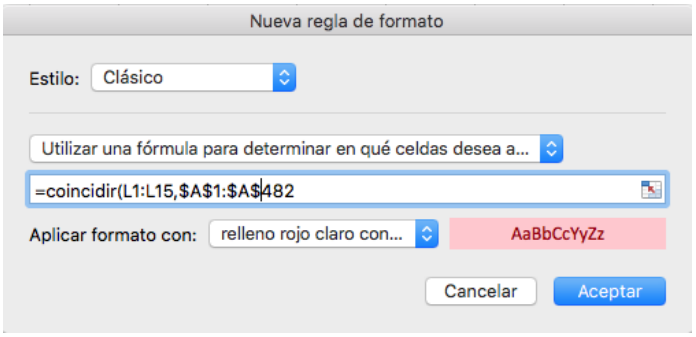

Finalmente, se filtrarán los proyectos del rubro respectivo que resulten de la aplicación de la función Coincidir, con base en el color de la celda, previamente definido, mediante el formato condicional.

Anexo

Estimación del tamaño de muestra por el método de afijación proporcional

Delegación	Ni	Pi	Qi	PiQi	NiPiQi	Wi	ni
Álvaro Obregón	**2,382**	0.7	0.3	0.21	500.22	0.12507	40
Azcapotzalco	**1,185**	0.7	0.3	0.21	248.85	0.06222	20
Benito Juárez	**682**	0.7	0.3	0.21	143.22	0.03581	11
Coyoacán	**1,085**	0.7	0.3	0.21	227.85	0.05697	18
Cuajimalpa	**386**	0.7	0.3	0.21	81.06	0.02027	6
Cuauhtémoc	**1,106**	0.7	0.3	0.21	232.26	0.05807	18
Gustavo A. Madero	**2,766**	0.7	0.3	0.21	580.86	0.14523	46
Iztacalco	**537**	0.7	0.3	0.21	112.77	0.02819	9
Iztapalapa	**3,010**	0.7	0.3	0.21	632.1	0.15804	50
La Magdalena Contreras	**610**	0.7	0.3	0.21	128.1	0.03203	10
Miguel Hidalgo	**901**	0.7	0.3	0.21	189.21	0.04731	15
Milpa Alta	**141**	0.7	0.3	0.21	29.61	0.00740	2
Tláhuac	**566**	0.7	0.3	0.21	118.86	0.02972	9
Tlalpan	**1,814**	0.7	0.3	0.21	380.94	0.09524	30
Venustiano Carranza	**672**	0.7	0.3	0.21	141.12	0.03528	11
Xochimilco	**1,203**	0.7	0.3	0.21	252.63	0.06316	20
Total general	**19,046**				3999.66		**317**

Basado en las siguientes expresiones:

$$n = \frac{\sum_{i=1}^{k} N_i P_i Q_i}{NE + \frac{i}{N} \sum_{i=1}^{k} N_i P_i Q_i}$$

Donde:

Ni: Es el tamaño del estrato i-ésimo

Pi: Es la proporción en el i-ésimo estrato. En nuestro caso se marcó como constante 0.7 ya que no se contó con la proporción por cada delegación.

Qi: Es el complemento de Pi.

N. es el tamaño de la población

E: Es el error de muestreo y este está dado por:

$$E = \frac{d^2}{(Z_{1-\alpha})^2}$$

donde d: es la precisión marcada en 0.05

$Z_{1-\alpha}$: Es el nivel de confianza con valor de 1.96

Wi: Es la proporción de elementos de cada estrato del total de la población.